

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
GABINETE MINISTRO

ORD. N° 769 /

ANT. Su Of. 92/1554 de
30.03.92.

MAT. Informa.

SANTIAGO, -3 ABR 1991

DE : MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. MARCELO TRIVELLI OYARZUN
ASESOR DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92/7558		
A:	06 ABR 92		
R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input checked="" type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>

ARCHIVO

1. Me refiero a su oficio señalado en el ANT. mediante el cual solicita se interceda a objeto de que ocho familias que habitan casas de propiedad de FERRONOR, las que próximamente saldrán a remate en la ciudad de Ovalle sean atendidas con una solución habitacional.
2. Al respecto, se efectuaron las consultas con el Sr. Secretario Ministerial de la IV Región y confirmó que tiene reservadas las ocho viviendas mencionadas en la Población Juan Pablo II de dicha ciudad.

Saluda atentamente a Ud.,

ALBERTO ETCHEGARAY AUBRY
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

DISTRIBUCION

- Destinatario
- SEREMI IV Región
- Archivo Gabinete

